



Profesión - Fiscal

Pocas novedades en la declaración de la Renta 2019

Por el momento, la crisis generada por la Covid-19 no ha variado sus tiempos, que van del 1 de abril al 30 de junio, ni si quiera para actividades esenciales como las que ofrece la farmacia.



La Renta 2019 traerá consigo pocas novedades para el titular farmacéutico.



Pocas novedades en la declaración de la Renta 2019

Tributaria testimonio sobre sus ingresos, gastos, impuestos pagados, inversiones, donaciones y demás epígrafes que van a determinar nuestras obligaciones con Hacienda.

Por el momento, la crisis sanitaria que estamos sufriendo y los continuos cambios legislativos que la están acompañando no parece que vayan a variar esta realidad.

“De hecho, el pasado día 19 se hizo público el modelo aprobado que se va a usar este año, y el lunes 23 de marzo se colgó en la web de la Agencia Tributaria una aplicación que permite a los contribuyentes a acceder a sus datos fiscales. Algo que nos hace entender que la campaña de este año va a seguir la **misma tónica que en ejercicios anteriores**”, comenta Juan Antonio Sánchez, socio director de [Taxfarma](#), asesoría y consultoría especializada en oficinas de farmacia.

Podrían aparecer variaciones

Aunque todas las fuentes consultadas coinciden en este aspecto, ninguna descarta que vayan a aparecer variaciones puntuales **impulsadas por la situación excepcional** que se está viviendo.

“Como esto va cambiando todos los días, cabe la posibilidad de que se den aplazamientos. De hecho, desde el Consejo de Economistas se ha solicitado en varias ocasiones que se amplíe el plazo de presentación hasta el 30 de septiembre a nivel general”, informa Eduardo Marín, subdirector de la consultora [Audifarma](#).

Una fecha que no es descabellada, en opinión del también responsable del departamento fiscal, puesto que septiembre es un mes en el que no hay apenas obligaciones fiscales y daría margen a las pymes a poner orden en sus cuentas sin tener que lidiar con ello durante el estado de alarma. Algo que, según el responsable de TaxFarma, va a ser especialmente necesario en el caso de las oficinas de farmacia, “que **al estar en primera línea en estos momentos tienen otras preocupaciones** más acuciantes”.

En cualquier caso, Mónica Mayor, asesora fiscal contable de [CE Consulting](#), recuerda que tanto personas físicas como jurídicas que tengan que pagar tras presentar su declaración tienen la posibilidad de fraccionar sus pagos. “Todos tenemos un aplazamiento especial que se mantiene desde hace algunos años: **un 60% se costea el 30 de junio y el 40%**



Pocas novedades en la declaración de la Renta 2019

Los asesores consultados advierten que la campaña de **este año tiene pocas novedades**, ya que van asociados a la aprobación de unos Presupuestos Generales del Estado que llevan varios años sin renovarse. Según la especialista de CE Consulting, el principal cambio al que se van a enfrentar los titulares de farmacia es puramente burocrático.

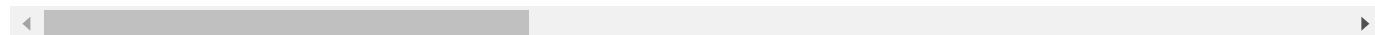
“En el modelo se han desgajado mucho más la parte de ingresos y gastos en diferentes casillas. Además, y como consecuencia de una orden publicada el año pasado con efecto a 2020, todo empresario individual tiene **obligación de llevar a partir del 1 de enero de 2020 dos libros registro**. La idea de esa orden es conseguir equiparar que los libros registro a efectos de IRPF sean iguales o muy parecidos a los libros registro que se exigen a efectos del IVA”, comenta Mayor.

Y añade: “Aunque esta orden entró en vigor el 1 de enero de 2020, en relación a la declaración de la Renta no la veremos funcionar hasta la campaña que se lleve a cabo en 2021. No obstante, en la de este año se va a empezar a aplicar a modo de prueba para que las empresas se vayan habituando”.

En este sentido, Sánchez recomienda a los titulares de farmacia tener **un buen archivo de registros, nóminas, facturas, etc.** “Que conozcan bien sus cifras, que no las dejen al libre albedrío de su asesor, sin dejar que éste siga realizando su trabajo de contabilidad. Si todo está bien acreditado, hay un buen listado de ventas, del inventario, un documento chequeado que muestre que las nóminas y las amortizaciones están controladas... Todo ello, en formato físico o digital, facilitará mucho el trabajo de recopilación de información ante una posible inspección”.

Novedades fiscales para la Declaración de la Renta 2018

Renta



Supervisar las amortizaciones

Los expertos consultados también abogan por supervisar bien todas las amortizaciones fiscales, sean de 2019 o anteriores, para evitar menores rendimientos. Y **chequear las**



Pocas novedades en la declaración de la Renta 2019

seguros de salud. Además, tanto su portavoz, Marín, como Sánchez recomiendan a las oficinas de farmacia chequear todos sus datos fiscales a través de su certificado colegial o telemático para que sus declaraciones sean lo más ajustadas posible a su realidad.

“Entendemos que en estos momentos sus preocupaciones son otras, pero no deben dejarlo pasar”, advierte Sánchez.



Investigación

La dieta mediterránea rica en aceite de oliva ayuda a las mujeres con diabetes gestacional a normalizar su nivel de glucemia

Ofrecido por Aceites de Oliva de España
17/ 03 / 2020